

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática  
**Programa:** 400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática  
**Funcional:** 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la cultura de la paz y de los derechos humanos, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

### Diagnóstico de situación:

Se hace preciso consolidar la cultura de la paz, de los derechos humanos y de la diversidad, y fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía.

### Descripción detallada de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia están directamente ligados a la profundización democrática y con la actitud y el comportamiento democrático de la ciudadanía y los representantes institucionales.

### Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos la representación institucional del Territorio, y especialmente la juventud.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Subvenciones y convenios de colaboración.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

### Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Fortalecer la Cultura Democrática, para lograr una mejor convivencia en la diversidad y una sociedad más justa, siempre en coherencia con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la	Número	>=	0,00	1,00	2,00	10,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa.						
Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía.	Número	>=	0,00	1,00	3,00	12,00
Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%.	Porcentaje	>=	45,00	45,00	55,00	100,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.



50,00 %



50,00 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

#### Total línea actuación

367.787,98

104.000,00

01/01/2021

31/12/2022

#### 1.1 Acción

Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político

165.394,00

56.000,00

01/01/2021

31/12/2022

#### 1.2 Acción

Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.

186.125,80

48.000,00

01/01/2021

31/12/2022

#### 1.3 Acción

Realizar actuaciones para fomentar la cultura de paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2500 habitantes (microacciones)

16.268,18

01/01/2021

31/12/2021

#### 2. Línea de Actuación:

Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.



50,00 %



50,00 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>374.653,75</b>	<b>94.500,00</b>		<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>2.1 Acción</b> Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	225.646,46			01/01/2021	31/12/2021	
<b>2.2 Acción</b> Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	102.800,43	94.500,00		01/01/2021	31/12/2023	
<b>2.3 Acción</b> Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	46.206,86			01/01/2021	31/12/2021	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>101.257,75</b>			<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>	
<b>3.1 Acción</b> Promover la Cultura Política Democrática.	74.721,37			01/01/2021	31/12/2021	
<b>3.2 Acción</b> Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la juventud, y diseñar y realizar nuevas actuaciones	26.536,38			01/01/2021	31/12/2021	
<b>4. Línea de Actuación:</b> Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>426.295,50</b>	<b>112.000,00</b>		<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2022</b>	
<b>4.1 Acción</b> Desarrollo del II Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	92.394,70			01/01/2021	31/12/2021	



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>4.2 Acción</b> Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	181.114,27	64.000,00		01/01/2021	31/12/2022	
<b>4.3 Acción</b> Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	115.235,05	48.000,00		01/01/2021	31/12/2022	
<b>4.4 Acción</b> Diseñar nuevas actuaciones para fomentar la no-discriminación y la convivencia, especialmente entre la juventud	37.551,48			01/01/2021	31/12/2021	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres por cuanto que, en muchas ocasiones, los colectivos para los que se proyectan son los mismos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

**Cuantificación:** 111.398,24 ( 8,77 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 25,00 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 25,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Em.OO.7.2. Dar a conocer y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del bienestar colectivo y social de los trabajos y los espacios donde las mujeres participan de forma mayoritaria.	( 25,00 % )	Em.7.2.2. Elaboración de una investigación y compilación de historias y trayectorias de vida de mujeres de Gipuzkoa que jugaron un papel relevante en la política, contribuyendo a una cultura democrática más inclusiva.	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	( 8,25 % )	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	( 8,25 % )	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	( 8,50 % )	V.14.1.5. Realización de un informe sobre la realidad de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral en Gipuzkoa.	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener presentes las políticas de igualdad lingüística que desde la propia institución se están impulsando, convirtiendo a estas últimas en un elemento aglutinador en todos los procesos que se lleven a cabo.

**Cuantificación:** 3.622,29 ( 0,28 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 100,00 % )	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p>	634.997,49	155.250,00	
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	634.997,49	155.250,00	
<b>Total</b>	<b>1.269.994,98</b>	<b>310.500,00</b>	

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	229.890,00	150.975,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	394.500,00	484.270,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	794.500,00	619.750,00	263.250,00	47.250,00			310.500,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.418.890,00</b>	<b>1.254.995,00</b>	<b>263.250,00</b>	<b>47.250,00</b>			<b>310.500,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>15.000,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.418.890,00</b>	<b>1.269.995,00</b>	<b>263.250,00</b>	<b>47.250,00</b>			<b>310.500,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	150.974,98				150.974,98	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	484.270,00				484.270,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.750,00		310.500,00		930.250,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.254.994,98</b>		<b>310.500,00</b>		<b>1.565.494,98</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00				15.000,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>15.000,00</b>				<b>15.000,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.269.994,98</b>		<b>310.500,00</b>		<b>1.580.494,98</b>	